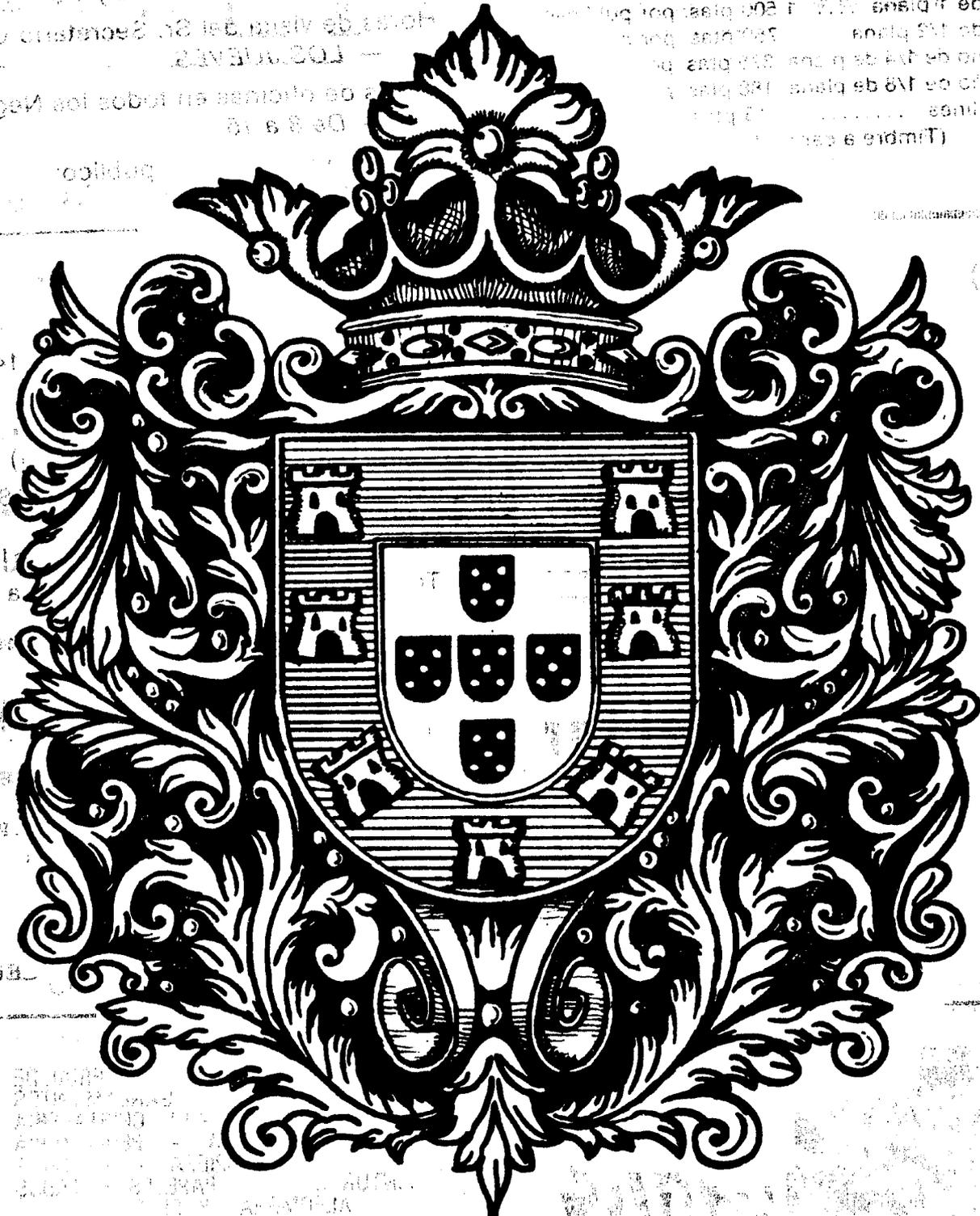


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Boletín Municipal de Ceuta



Año LXII

Número 3.144

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca


IMPRENTA CLÁSICA
Fotocompositores
Paseo del Príncipe, 18
CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del publico)

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:

— *Todos los días, de 9 a 11 horas.*
(Excepto sábados y domingos).

Horas de visita del Sr. Secretario General:

— **LOS JUEVES.**

Horas de oficinas en todos los Negociados:

— *De 8 a 15.*

Horas de despacho al público:

— *De 9,15 a 13.45.*

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Archivo (Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

Industrias Melgar

**Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos**

Muelle Cañonero Date Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES

San Pablo

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL SUCURSAL
C de la Barca. 18-20 Avda Regulares 8-10
Villa Jovita - Tel 515927 Tels 512653 - 513219

CEUTA

BOLETIN



OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

8 de Enero 1.987

1

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1531 de 1986, sobre Imprudencia Daños, ha mandado citar a Malvy Pierrette Michele para que el próximo día cinco de marzo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

2

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1593 de 1986, sobre Estafa, ha mandado citar a Giovanni Mefti para que el próximo día cinco de marzo comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en for

ma al indicado anteriormente, y su inserción en el "Boletín Oficial" de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario,
(Ilegible)

4

ANUNCIO

DOÑA ISABEL MAZO LIZANO, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil.

HAGO SABER: Que en este Registro Civil se tramita expediente gubernativo nº 1990/86 a instancias de Maimon, Buzzian y Malika Salah Seguer, hermanos, domiciliados todos en esta ciudad en Loma Larga junto a la Red permanente, nacidos en Ceuta, hijos de Salah y Mammat para rectificar errores en sus inscripciones de nacimiento; en el cual y por proveído de esta fecha he acordado notificar a los afectados y padres de los interesados Salah Seguer Uali y Mamma Ahmed Amar Kaddur domiciliados actualmente en Tetuán; la existencia de este expediente a fin de que en el término de quince días comparezcan ante este Registro Civil y manifiesten lo que a su derecho convenga.

En Ceuta a veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez Encargada,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

5

ANUNCIO

DOÑA ISABEL MAZO LIZANO, Juez de Distrito de Ceuta y Encargada de su Registro Civil.

HAGO SABER: Que en este Registro Civil se tramita expediente Gubernativo nº 925/85 a instancias de Amina Al-Luch Amar, provista de T.E. nº 5596, mayor de edad, casada, domiciliada en Bda. Príncipe Agrupación Este nº 82, para inscribir el nacimiento fuera de plazo legal de Abdelaziz Sel-Lam Mohammadi el cual tuvo lugar en Ceuta el día tres de Junio de 1971; en el cual y por proveido de esta fecha he acordado notificar al afectado Sel-Lam Mohammadi Abselam, hijo de Hamadi y de Arkia y en la actualidad de ignorado paradero ya que hace varios años que abandonó a la expnente y a su referido hijo; la existencia de este expediente a fin de que en el término de quince días comparezca ante este Registro Civil y manifieste lo que a su derecho convenga.

En Ceuta a veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

La Juez Encargada, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

6

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 2210 de 1985 sobre imprudencia contra Josef Rytelwsky, nacido en Jas-zolty el 20, 9, 1949, residente en Bélgica Antwerpen 2.000 Woren Sirait 7 con pasaporte expedido en Bélgica A número 084978; cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y cap

tura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 22 de diciembre de 1986.

El Juez de Distrito, El Secretario,
(Ilegible) (Ilegible)

7

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio faltas número 2210 de 1985 sobre Imprudencia contra Josef Rytelwsky, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a catorce mil setecientas y ochocientas setenta y cinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, a 22 de diciembre de 1986.

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

8

Junta del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

El Organismo Colegiado de este Organismo en su reunión del 3 de noviembre de 1986, acordó celebrar un concurso para adjudicar la explotación de tres (3) locales comerciales en la Estación Marítima para ejercer en ellos la actividad de Agencia de Viajes -2- y prensa, papelería y afines -1-.

El concurso, la adjudicación y explotación, se regirán por el Pliego de Cláusulas aprobado al efecto y por las siguientes normas complementarias.

* Se admitirán proposiciones en esta Junta del Puerto, Sección de Secretaría-Contaduría, dentro del plazo de veinte días hábiles contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Ceuta" y hasta las 12,00 horas del último día del plazo citado. Si finaliza en sábado se entenderá prorrogado hasta la misma hora del siguiente lunes.

* Las ofertas contractuales formuladas de acuerdo con los artículos 2 y 3 del precitado Pliego, habrán de ser entregadas en mano en la dependencia citada, donde estará aquel a disposición de los posibles interesados.

* En los distintos sobres deberán hacerse constar la mención del concurso, el nombre del proponente y firma de éste o de quien lo represente.

* Los gastos de inserción de anuncios y todos los que origine el concurso, incluso los de contratación, serán a cargo del adjudicatario.

* El acto de apertura de Pliegos tendrá lugar a las 12,00 horas del día en que se cumplan los tres hábiles siguientes a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida al efecto. Si dicho cómputo finaliza en sábado, se entenderá prorrogado hasta el siguiente lunes, 12 horas.

Ceuta, 19 de Diciembre de 1986.

El Presidente,

Antonio Muñoz Rodríguez.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo
Dirección Provincial de Ceuta

EXAMINADO el expediente administrativo de desahucio instruido por el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta, contra D. Juan Serrano, adjudicatario de la vivienda de P.O. sita en la Bda. Príncipe

Felipe, portal 15-2º B, propiedad del Ayuntamiento, por la causa 6ª y 7ª del artículo 138 del vigente Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, y a los efectos prevenidos en el artículo 142, del mismo Reglamento, se le notifica la correspondiente resolución acordada por esta Dirección Especial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 18 de Diciembre de 1986, y que dice literalmente así:

"ACUERDO que procede resolver el contrato existente entre el Ilustre Ayuntamiento de Ceuta y D. Juan Serrano Cádiz, adjudicatario de la vivienda de protección oficial de promoción pública sita en Ceuta, Bda. Príncipe Felipe, portal 15-2º B."

Dado que el interesado en dicho procedimiento se encuentra en ignorado domicilio por el presente se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80. 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en este Boletín Oficial de Ceuta, recurso de alzada ante el Director General de Arquitectura y Edificación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 162, párrafo 3º, del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de 24 de Julio de 1968, en relación con el artículo 122 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En Ceuta a 18 de diciembre de 1986.

El Director Especial,
Vicente Ayllón Pérez.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

ELECCIONES DE CONSEJEROS GENERALES REPRESENTANTES DE IMPOSITORES

SORTEO DE COMPROMISARIOS

ASISTENTES COMISION NEGOCIADORA

Por Administración Turística Española:
 D. Tomás Terrados Jarabo, Jefe del Servicio de Administración de Personal y Régimen Interior.

D. Félix José Lobo Martín, Director del Hotel La Muralla.

Por los trabajadores:

- D.ª Rosalía Guerra Mensauri
- D. Miguel A. Tenorio Tenorio
- D. José Luis Arnáiz Obispo
- D. Antonio Suanes Méndez
- D. Lucas Artesero Caballero.

Actúa como Secretario:

D. Miguel Tenorio Tenorio

Los representantes de los trabajadores y el Secretario componen la totalidad de los miembros del Comité de Centro.

ACTA FINAL, DE LAS NEGOCIACIONES DEL CONVENIO DEL HOTEL "LA MURALLA" DE CEUTA

En Ceuta, siendo las 16,00 horas del día 16 de diciembre de 1986, se reunen las personas relacionadas al margen, componentes de la Comisión Negociadora para elevar a Acuerdo de Convenio el Proyecto de Convenio suscrito en fecha 28 de Julio de 1986, sobre el cual ya se ha cumplido el trámite de infor-

mación a que se refiere el Art. 21.3 de la Ley 46/85, de 28 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986 y, por tanto, se redacta la presente Acta Final:

PRIMERO: Por los representantes de Administración Turística Española (A.T.E.) se hace constar que el proyecto de acuerdo fruto de las negociaciones que tuvieron lugar los días 23, 27 y 28 de julio de 1986 ha sido sometido al informe previo a que se refiere el artículo 21.3 de la Ley de Presupuestos Generales ante el Ministerio de Economía y Hacienda; habiéndose emitido el correspondiente informe por la Dirección General de Gastos de Personal, sin reparos al mencionado acuerdo y por tanto como antes se ha dicho se ha cumplido el preceptivo informe.

SEGUNDO: Por ambas partes se acuerda reflejar en este Acta Final a todos los efectos legales el contenido del hasta ahora Proyecto de Acuerdo y que se transcribe, con carácter de Convenio de Adhesión al Convenio vigente entre A.T.E. y su personal laboral, publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 250 de 18 de octubre de 1986. En concreto los acuerdos que se adoptan son los siguientes:

A) TABLA DE ASIMILACION DE CATEGORIAS.

Niveles económicos y categorías profesionales reconocidos en el Convenio "ENTURSA", trabajadores del Hotel de La Muralla (vigencia desde el 1 de julio de 1.985 a 31 diciembre 1.985) y de seguida aplicación actual.

Asimilación de los anteriores niveles económicos y categorías profesionales que, por homogeneización, tendrán en el ámbito del Convenio de A.T.E., correlativamente.

Departamento	Nivel Económ.	Categoría Profesional	Nivel Económ.	Categoría Profesional
Administración	1	Jefe de Administración	1	Contable General
	1	Jefe de personal y Cajero General	1	Jefe de Personal y Cajero General con categoría de Contable General.
	3	Oficiales de Contabilidad	3	Oficiales de Contabilidad

Departamento	Nivel Económ.	Categoría Profesional	Nivel Económ.	Categoría Profesional
Recepción y Conserjería	1	Jefe de Recepción	1	Jefe de Recepción
	2	2º Jefe de Recepción	2	2º Jefe de Recepción
	3	Recepcionista	3	Recepcionista
	5	Ayudante de Recepción	5	Ayudante de Recepción
	3	Telefonista con idiomas	4	Telefonista con idiomas
	3	Telefonista sin idiomas	5	Telefonista sin idiomas
	1	Primer Conserje	3	Recepcionista
	4	Conserje de noche	5	Ayudante de Recepción
	5	Ayudante de Conserje	5	Ayudante de Recepción
	4	Facturista	5	Auxiliar de oficina y almacén
	5	Portero de acceso	5	Mozo de equipajes
	5	Mozo de equipajes	5	Mozo de equipajes
	5	Botones mayores 18 años	5	Mozo de equipajes
	6	Botones menores 18 años	8	Botones menor 18 años
Cocina	1	Jefe de cocina	1	Jefe de cocina
	2	2º Jefe de cocina	2	2º Jefe de cocina
	2	Repostero	2	Jefe de Partida
	3	Jefe de Partida	3	Cocineros
	2	Encargado de economato	3	Oficial de Oficina y almacén (encargado Econo. y Bod)
	4	Cafetero	4	Cafetero (a extinguir)
	5	Ayudante de cocina	5	Ayudante de cocina
	5	Fregador	6	Fregador
Restaurante	1	Primer Maitre	1	Jefe de Comedor
	2	Segundo Maitre	2	2º Jefe de Comedor
	2	Jefe de Sector	2	Jefe de Sector
	3	Jefe de Rango	3	Camarero

Departamento	Nivel Económ.	Categoría Profesional	Nivel Económ.	Categoría Profesional
Restaurante	5	Ayudante de camarero	5	Ayudante de Camarero
Pisos	1	1ª Gobernanta	1	Gobernanta
	2	2ª Gobernanta	2	Subgobernanta
	4	Camarera de pisos	5	Camarera de pisos
Lencería y Limpieza	2	Encargada de Lencería	3	Encargada de Lencería y Lavandero
	4	Mozo lavandería	6	Lavandero
	4	Lavandera	6	Lavandera
	5	Mozo limpieza lavandería	6	Lavandero
	5	Limpiadora	7	Limpiadora
Servicios Técnicos	1	Encargado de Servicios Técnicos	1	Jefe de Mantenimiento
	3	Oficiales de trabajo (albañil, pintor, fontanero)	4	Oficial trabajos varios
	4	Jardinero	4	Oficial trabajos varios

CUADRO RESULTANTE Nº PERSONAS SEGUN NIVELES CONVENIO A.T.E.

NIVEL 1.....7
NIVEL 2.....7
NIVEL 3.....18
NIVEL 4.....8
NIVEL 5.....23
NIVEL 6.....7
NIVEL 7.....2
NIVEL 8.....1
TOTAL.....73

CUADRO SEGUN CONVENIO ENTURSA - HOTEL LA MURALLA

NIVEL 1.....7
NIVEL 2.....10
NIVEL 3.....15
NIVEL 4.....9
NIVEL 5.....19
NIVEL 6.....6
NIVEL 7.....7
TOTAL.....73

B)

Se acuerda la integración de los trabajadores del Hotel la Muralla, de Ceuta en el Convenio Administración Turística Española y su personal Laboral (aparecido en el B.O.E. 250/85 de 18 de Octubre) en los siguientes términos, condiciones y plazos:

Primero.- Se mantiene la situación actual de las retribuciones económicas conforme a las previsiones contenidas en el anexo II.

Segundo.- Incorporación a todos los efectos, excepto los económicos, en el Convenio Colectivo antes citado, de acuerdo con la tabla de asimilaciones acordadas en el Acta nº 2 de estas negociaciones.

Tercero.- Integración económica a partir del 1 de Enero de 1.987 en el Convenio A.T.E. y de conformidad con los siguientes términos:

1º.- Los trabajadores del Hotel La Muralla tendrán iguales derechos económicos que los de paradores, categoría por categoría, reconocida por asimilación en la antedicha Acta nº 2, de tal manera que en todo momento unos y otros percibirán iguales cantidades por los siguientes conceptos:

- * Salario Base.
- * Antigüedad.
- * Pagas Extraordinarias.
- * Plus de Transportes.
- * Prima de Asistencia.
- * Manutención.

2º.- La prima de producción la percibirán con iguales criterios y participación de acuerdo con el texto del Convenio, si bien, congruentemente, atemperada a la facturación del Establecimiento.

3.- Además de lo anterior y como retribución específica los trabajadores de la Muralla seguirán percibiendo el plus de residencia (25% sobre el salario base), de acuerdo con O.M. 20-3-75 y recogido en el Artículo 38 del Convenio.

4º.- A los trabajadores del Hotel La Muralla, a partir de la antedicha fecha de 1-1-87 se le reconocerán

igualmente, todos los derechos con sus efectos económicos recogidos en el Convenio en los artículos 45 (herramientas de trabajo), artículo 46 (Dietas y locomoción así como los del Capítulo X: Régimen Social y Asistencial:

Art. 50. Premio nupcialidad.

Art. 51. Premio Natalidad.

Art. 52. 53. Jubilaciones.

Art. 54. Seguro de Vida.

Art. 55. Becas.

Art. 56 Ayuda para gastos de libros escolares.

Art. 57. Créditos.

5.- Los trabajadores del Hotel La Muralla a partir de la fecha 1-1-87 seguirán en todos los contenidos del Convenio la misma suerte que el resto de los trabajadores en todas aquellas modificaciones del contenido del Convenio efectuadas legal o convencionalmente.

Tras lo anterior los asistentes muestran su plena conformidad y acuerdan igualmente que se de el trámite preceptivo del presente Convenio ante la Autoridad Laboral para su inscripción en el Registro correspondiente y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las diecisiete horas del día arriba indicado firmando a continuación todos los asistentes.

VICTOR NUÑEZ GARCIA; Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Ceuta:

CERTIFICA: Que en la Sección de Recaudación de ésta Tesorería Territorial se encuentran notificaciones y requerimientos de pagos de cuotas del Régimen General, levantados a los sujetos responsables que a continuación se detallan y que se encuentran en paradero ignorado. Se advierte a todos ellos que transcurrido el plazo de QUINCE DIAS sin que haya acreditado el pago, o en su caso, la improcedencia del Requerimiento o Notificación, se expedirá la

oportuna Certificación de Descubierta, Título Ejecutivo suficiente para iniciar la Vía de Apremio.

El Tesorero Territorial.

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nº de Inscripción: 51/4493. Nombre y Domicilio: Eduardo Valenzuela Narváez; Avda. San Juan de Dios, nº 5 Periodo: 8/84. Importe: 95.969.

51/4881.- Tonyos, S.L. Plaza Galera.- 4/84.- 687.018.

51/4881.- Tonyos, S.L. Plaza Galera.- 7/84-12/84.- 687.018.

51/4881.- Tonyos, S.L. Plaza Galera.- 6/84.- 115.788.

51/5049.- Viajes Asiafrica, S.A. Estación Marítima.- 3/84-04/84.- 281.408.

51/5049.- Viajes Asiafrica, S.A. Estación Marítima.- 1/84.- 140.703.

51/5225.- Viajes Asiafrica, S.A. Cta. Prota. Tarajal.- 1/84-6/84.- 322.5 4.

51/5232.- Fernando Jiménez- Gran Danés, Cta. Tetuán.- 1/84-04/84.- 246.481.

51/5324.- Gertrudis Gil Carrasco, Bda. Zurrón Bloq. 3.- 9/84-10/84.- 131.107.

51/5355.- Bingos de Ceuta, S.A. Cervantes nº 2.- 7/84-12/84.- 1.945.066.

51/5385.- Latin S.L., Velarde nº 19.- 7/84-12/84.- 340.058.

51/5386.- Juan A. Merino Puertas, Solís s/n.- 1/84-06/84.- 1.196.532.

51/5387.- Laboratorios Imba, S.L. Padre Feijoo nº 14.- 1/84-06/84.- 911.050.

51/5503.- José Porras Romero, c/ Real nº 8.- 1/84-03/84.- 85.151.

51/5556.- Fatima Hossain Ali, Cervantes nº 15.- 7/84-12/84.- 129.230.

51/5586.- Manuel González Bolorino, General Yagüe nº 3.- 7/84-10/84.- 271.653

51/5586.- Manuel González Bolorino, General Yagüe nº 3.- 4/84-06/84.- 126.302

51/5586.- Manuel González Bolorino, General Yagüe nº 3.- 12/84.- 62.690.

51/2938.- Enrique Serra Coll, General Yagüe nº 11.- 7/85-12/85.- 615.424.

51/3211.- Isaac M. Bentata, Isabel Ca-

bral nº 1.- 7/85.- 37.959.

51/4525.- Viajes Marland, S.L. Beatriz de Silva nº 7.- 11/85.- 29.253.

51/4559.- Viajes Mundo Tour, S.A. Estación Marítima.- 7/85-12/85.- 578.195.

51/4654.- Juan J. Martínez Ramos, Antico nº 7.- 11/85.- 138.968.

51/4684.- Francisco Ramírez Murillo, Jáudenes s/n.- 8/85-09/85.- 366.065.

51/4684.- Francisco Ramírez Murillo, Jáudenes s/n.- 11/85-12/85.- 512.489.

51/4706.- Lorenzo Coda León, González de la Vega nº 8.- 10/85-12/85.- 68.450.

51/4814.- La Nacional Médica, Estación Marítima.- 7/85-12/85.- 167.071.

51/5049.- Viajes Asiafrica, S.A., Estación Marítima.- 7/85-12/85.- 862.469.

51/5090.- Instalaciones Prot. Eléctricas, Paseo de las Palmeras 20-22.- 7/85-12/85.- 158.950.

51/5190.- HICESA, Polígono V. de Africa 8-6º d.- 8/85-10/85.- 1.018.884.

51/5213.- Viajes Asiafrica, S.A., Real nº 89.- 7/85.- 9.923.

51/5224.- Francisco García Martos, El Greco nº 1.- 10/85-11/85.- 32.025.

51/5296.- Gurdas Charmal Gianch, Independencia nº 7.- 7/85-08/85.- 95.728.

51/5296.- Gurdas Charmal Gianch, Independencia nº 7.- 12/85.- 47.865.

51/5386.- Juan Antonio Merino Puertas, Solís s/n.- 7/85-12/85.- 1.262.889.

51/5539.- Pentágono Africa, Paseo del Revellín nº 1.- 07/85.- 9.873.

51/5601.- Cherca-Central Térmica, Central Térmica Puerto.- 11/85-12/85.- 203.689.

51/5637.- Colosic, S.A., Avda. de Africa s/n.- 07/85.- 15.652.

51/5749.- Antonio Rosas Rosas, Mercado de Abastos nº 27.- 02/86.- 32.445.

51/5758.- José Bravo Osuna, Daoiz nº 3.- 02/86.- 203.199.

51/3462.- Enrique Serra Coll, Muelle Da to.- 03/86.- 24.010.

51/4559.- Viajes Mundo Tour, Estación Marítima s/n.- 03/86.- 100.738.

- 51/5666.- Antonio Manuel López Martínez, Solís (Obra) s/n.- 02/86.- 39.934.
- 51/5090.- Instalaciones Protec. Eléctricas, Las Palmeras nº 20-22.- 03/86.- 32.834.
- 51/5214.- Manuel Puga Yedra, Real nº 89.- 03/86.- 40.086.
- 51/5386.- Juan Antonio Merino Puertas, Solís s/n.- 03/86.- 243.287.
- 51/5497.- Frias Guerrero Bernardo, Menéndez Pelayo nº 2.- 03/86.- 74.859.
- 51/5666.- Antonio Manuel López Martínez, Solís (Obra) s/n.- 03/86.-12.933.
- 51/5704.- José Segado Alonso, Tejar Ingenieros (C. Tenis).- 03/86.- 24.019.
- 51/5713.- Manuel Méndez Gómez, Puertas del Campo nº 102.- 03/86.- 22.184.
- 51/5749.- Antonio Rosas Rosas, Mercado de Abastos nº 27.- 03/86.- 32.714.
- 51/5758.- José Bravo Osuna, Daoiz nº 3.- 03/86.- 283.833.
- 51/5918.- Manuel Velázquez Sánchez, Centro Penitenciario Los Rosales.- 03/86.- 405.476.
- 51/3462.- Enrique Serra Coll, Muelle Dato.- 04/86.- 24.809.
- 51/5090.- Instalaciones Protec. Eléctricas S.A., Paseo Las Palmeras nº 20-22.- 04/86.- 33.284.
- 51/5214.- Manuel Puga Yedra, Real nº 89.- 04/86.- 38.859.
- 51/5386.- Juan Antonio Merino Puertas, Solís s/n.- 04/86.- 225.777.
- 51/5497.- Frias Guerrero Bernardo, Menéndez Pelayo nº 2.- 04/86.- 75.379.
- 51/5704.- José Segado Alonso, Tejar Ingenieros (C. Tenis).- 04/86.- 24.809.
- 51/5713.- Manuel Méndez Gómez, Puertas del Campo nº 102.- 04/86.- 22.056.
- 51/5749.- Antonio Rosas Rosas, Mercado de Abastos nº 27.- 04/86.- 32.714.
- 51/3462.- Enrique Serra Coll, Muelle Dato.- 04/86.- 23.886.
- 51/4558.- Sohora Benali Ahmed, Narváez Alonso nº 5.- 05/86.- 23.337.
- 51/5090.- Instalaciones Protec. Eléctricas, Paseo Las Palmeras nº 20-22.- 05/86.- 32.231.
- 51/5137.- Miguel Sánchez Muñoz, Trujillo González nº 2.- 05/86.- 67.820.
- 51/5386.- Juan Antonio Merino Puertas, Solís s/n.- 05/86.- 97.222.
- 51/5497.- Frias Guerrero Bernardo, Menéndez Pelayo nº 2.- 05/86.- 79.554.
- 51/5704.- José Segado Alonso, Tejar Ingenieros (C. Tenis).- 05/86.- 23.886.
- 51/5749.- Antonio Rosas Rosas, Mercado de Abastos nº 27.- 05/86.- 36.050.
- 51/5793.- Coblan S.A.- Juan Blanco Mora, Explanada Puntilla.- 05/86.- 32.407
- 51/5643.- Cons. Y Prefabric. Jaje, Avda. de Africa s/n.- 07/85 a 09/85.- 120.958.
- 51/5666.- Antonio Manuel López Martínez, Solís s/n.- 10/85 a 12/85.- 828.941.
- 51/5674.- Montajes In. Carvajal "Moncassa", J.O.P. Escollera.- 10/85 a 11/85.- 204.234.
- 51/5722.- Pedro Muñoz Morales, Carretera de Benzú s/n.- 07/85 a 8/85.- 46.613
- 51/5746.- IPP. Informática Profesional, Teniente Arrabal nº 2.- 08/85 a 09/85.- 4.168.
- 51/5749.- Antonio Rosas Rosas, Mercado de Abastos nº 27.- 07/85 a 12/85.- 187.473.
- 51/5818.- Juan González Sánchez, Avda. Marina Española. - 07/85 a 08/85.- 140.139.
- 51/5823.- Pinsur, S.A., Muelle Dato (Endesa).- 11/85 a 12/85.- 208.449.
- 51/5000.- Juan Gutiérrez Romero, Sousa Rodríguez nº 5.- 07/86.- 68.194.
- 51/5090.- Instalaciones Protec. Eléctricas S.A., General Franco 20-22.- 07/86.- 27.867.
- 51/5296.- Gurdas Charmal Gianch, Independencia.- 07/86.- 34.986.
- 51/5345.- Juan Bautista Prueño, Avda. Virgen de Africa s/n.- 07/86.- 68.194.
- 51/5414.- Esteban Rios Gómez, Linares nº 13.- 07/86.- 24.547.
- 51/5497.- Frias Guerrero Bernardo, Menéndez Pelayo nº 2.- 07/86.- 74.859.

51/5749.- Antonio Rosas Rosas, Mercado de Abastos nº 27.- 07/86.- 34.049.

51/5657.- Miguel F. Bermúdez Muñoz, Agustina de Aragón nº 1.- 04/85 a 05/85.- 45.851.

51/4615.- Ceutatur, S.A., Paseo del Revellín nº 5.- 01/85 a 16/1/85.- 35.442.

51/4706.- Lorenzo Cotas León, González de la Vega nº 8.- 01/86.- 34.715.

51/5026.- Antonia de Vayas Arce, José Antonio nº 25.- 01/86.- 69.966.

51/5049.- Viajes Asiafrica, S.A., Estación Marítima.- 01/1/86 a 26/1/86.- 41.830.

51/5090.- Inst. Protección Eléctricas, Gral. Franco nº 20-22.- 01/86.- 31.779-

51/5386.- Juan Antonio Merino Puertas, Solís s/n.- 01/86.- 186.152.

51/5497.- Frias Guerrero Bernardo, Menéndez Pelayo nº 2.- 01/86.- 73.033.

51/5666.- Antonio Manuel López Martínez, Solís (Obra).- 01/86.- 162.040.

51/5749.- Antonio Rosas Rosas, Mercado de Abastos nº 27.- 01/86.- 32.313.

51/5823.- Pinsur, S.A., Muelle Dato (En desa).- 01/86.- 97.222.

51/3462.- Enrique Serra Coll, Muelle Dato.- 02/86.- 24.417.

51/5090.- Inst. Protec. Eléctricas, S.A Gral. Franco nº 20-22.- 02/86.- 24.701.

51/5345.- Juan Bautista Pruaño, Avda. Virgen de Africa s/n.- 02/86.- 79.868.

51/5386.- Juan Antonio Merino Puertas, Solís s/n.- 02/86.- 174.171.

51/5497.- Frias Guerrero Bernardo, Menéndez Pelayo nº 2.- 02/86.- 73.815.

REGIMEN ESPECIAL DEL MAR

51/25.201.- Mohamed Mohamed Abselam, Bda. Príncipe Alfonso, calle Este nº 302.- 02/85 a 12/85.- 160.764.

51/25.201.- Mohamed Mohamed Abselam, Bda. Príncipe Alfonso, calle Este nº 302.- 09/84 a 12/84.- 33.417.

51/23.501.- Diego Cervera Cervera, Bda. Príncipe Alfonso, San Daniel nº 34.- 03/85.- 10.634.

51/23.501.- Diego Cervera Cervera, Bda. Príncipe Alfonso, San Daniel nº 34.- 03/85.- 26.746.

51/22.901.- Diego León Delgado, Bda. García Valiño, 7.- 01/85 a 12/85.- 160.472.

51/22.901.- Diego León Delgado, Bda. García Valiño, 7.- 11/84 a 12/84.- 25.424.

REGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR

51/44.574.- Fatima Azanay, Antioco, 21.- 09/84 a 12/84.- 29.100.

51/1.535.- Juan Díaz Fernández, Marina Española, 11.- 08/84 a 12/84.- 36.375.

51/1.513.- Concepción Marquette Arriba, Marina Española, 9.- 07/84 a 12/84.- 43.649.

51/1.500.- Julián Serradilla Serradilla, Fernández, 1, 2º B.- 05/84 a 06/84.- 14.550.

51/1.452.- Remedios Acosta González, Marina Española, 13, 3 D.- 03/84 a 03/84.- 7.275.

51/1.420.- Josefa Ruiz Sánchez, Beatriz de Silva, 12.- 01/84 a 12/84.- 87.299.

51/1.364.- Jorge Dávila Comesaña, Bda. Gral. Orgaz.- 09/82 a 12/82.- 15.700.

51/1.364.- Jorge Dávila Comesaña, Bda. Gral. Orgaz.- 01/84 a 12/84.- 87.299.

51/1.364.- Jorge Dávila Comesaña.- 01/83 a 12/83.- 55.916.

FE DE ERRATAS.

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA
Extraordinario nº 5, de 27 de Diciembre
de 1.986.

En la publicación de las BASES para la
provisión en propiedad de catorce pla-
zas de BOMBEROS del Servicio de Extin-
ción de Incendios, en la base SEGUNDA,
(pag. 25) dice:

g) Tener una talla mínima de 1'66
metros los hombres y 1'65 metros
las mujeres.

donde debía decir:

g) Tener una talla mínima de 1'64
metros.

U
Pla
(CA

C

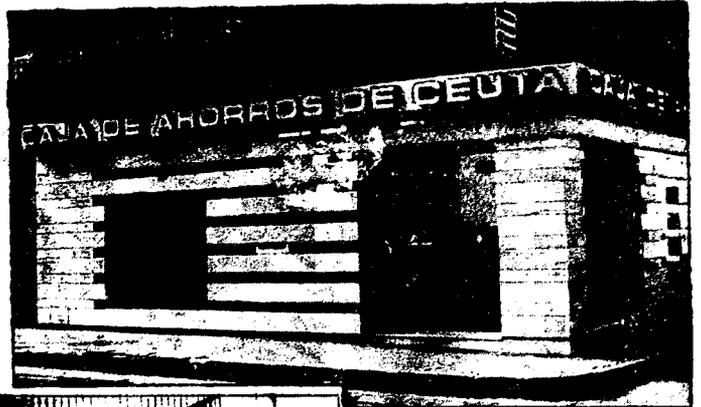
UP
Bar



CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM. UNO
Plaza de la Constitución
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. DOS
Barriada de San José
(CAJERO AUTOMATICO)



OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Reyes
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM. TRES
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM. CUATRO
Poligono Virgen de Africa

Siempre cerca



URBANA NUM UNO
Plaza de la Constitución
CALLE AUTOMOTRIZ

URBANA NUM UNO
Plaza de la Constitución
CALLE AUTOMOTRIZ

URBANA NUM UNO
Plaza de la Constitución
CALLE AUTOMOTRIZ

URBANA NUM UNO
Plaza de la Constitución
CALLE AUTOMOTRIZ



URBANA NUM CUATRO
Plaza de la Constitución

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

CALLE AUTOMOTRIZ
Plaza de la Constitución
URBANA NUM UNO

CALLE AUTOMOTRIZ
Plaza de la Constitución
URBANA NUM UNO

CALLE AUTOMOTRIZ
Plaza de la Constitución
URBANA NUM UNO

CALLE AUTOMOTRIZ
Plaza de la Constitución
URBANA NUM UNO